

CIRCULAR No

**0196**

700.40.10

Yopal, 12 de Junio de 2025

**PARA:** Rectores y Directivos de Establecimientos Educativos Oficiales del departamento de Casanare

**ASUNTO:** Disposición en Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE) en las instituciones educativas oficiales.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Departamental convoca a los establecimientos educativos de los 18 municipios no certificados en educación a realizar la activación. Comité de Gestión Integral del Riesgo Escolar, así como la formulación o actualización del Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE), incluyendo todas las sedes educativas de su jurisdicción. Esta directriz se emite en cumplimiento del numeral II de la Circular No. 19 del 25 de julio de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, "Orientación para la Gestión Integral del Riesgo Escolar".

Una vez efectuada el acta de activación del CIGIRE y la actualización o formulación del PGIRE, los documentos deben ser enviados a la Secretaría de Educación Departamental al correo electrónico:

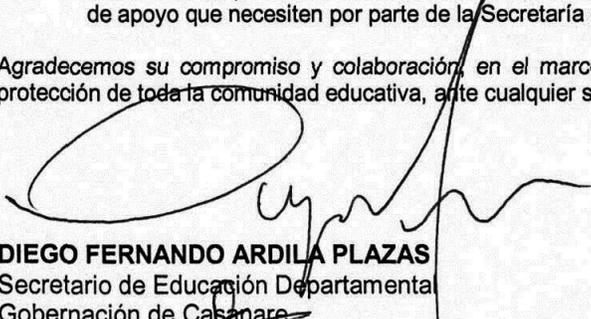
[alexis.barrera@sedcasanare.gov.co](mailto:alexis.barrera@sedcasanare.gov.co), a más tardar el 12 de julio de 2025, con el propósito de consolidar y mantener actualizada la base de datos institucional.

Adicionalmente, en caso de presentarse una situación de emergencia, se deberán ejecutar las siguientes acciones:

- Activar el Comité Institucional de Gestión Integral del riesgo Escolar (CIGIRE)
- Reportar la emergencia a los siguientes entes: Gestión del Riesgo Municipal, Alcaldía Municipal y Secretaría de Educación Departamental.

El reporte debe incluir: Descripción detallada del riesgo identificado, evidencia fotográfica (en caso de contar con ella), número de estudiantes afectados, acciones adoptadas por la institución, requerimientos de apoyo que necesiten por parte de la Secretaría de Educación, si aplica.

Agradecemos su compromiso y colaboración, en el marco del objetivo común de garantizar la preparación y protección de toda la comunidad educativa, ante cualquier situación de riesgo o emergencia.



**DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS**  
Secretario de Educación Departamental  
Gobernación de Casanare

Revisó: Carlos David Cuesta Briceño, Director Técnico de Cobertura Educativa  
Claudia Patricia Mesa Rey, Profesional Universitario

Proyectó: Jhoan Alexis Barrera Nossa, Profesional de Apoyo SED